

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.175/2023

Con fecha 27 de marzo de 2023, acordé aprobar el Pliego de Condiciones elaborado para la concesión del uso privativo del espacio destinado a bar-restaurante con cocina de la piscina municipal de verano de Lucena, por el procedimiento de adjudicación abierto, tramitación ordinaria y con un criterio de adjudicación.

El citado Pliego de condiciones se somete a efectos de recla-

maciones, por plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Durante el indicado plazo, los interesados podrán personarse en las dependencias del Servicio de Contratación, en horario y días hábiles, para examinar el expediente y presentar, en su caso, las alegaciones que estimen procedentes.

Lucena, 27 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.